

CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA XXXIII MARCHA NERPIO-ALCARAZ

La presente edición de la Marcha Nerpio-Alcaraz se celebra durante los días 5 al 12 de diciembre de 2015.

Para su realización, el Centro Excursionista de Albacete, como organizador de la misma, pone a disposición de los participantes a tres Monitores que cuentan con una amplia experiencia en senderismo y con conocimientos suficientes de las sierras del Segura, Alcaraz y Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, por donde se desarrolla su recorrido.

La salida hacia Nerpio en autobús tendrá lugar el sábado día 5 de diciembre de 2015, a las 16,00 horas, partiendo desde Albacete, Plaza de Gabriel Lodares, siendo necesario estar 15 minutos antes de la citada hora.

Los participantes deberán realizar el recorrido a pié en las diferentes etapas hasta llegar a Alcaraz, donde otro autobús los llevará de vuelta hasta Albacete.

La Organización cuenta con un coche de apoyo, **cuyas funciones se limitan exclusivamente** al posible traslado de personas que hayan sufrido algún tipo de lesión hasta el Centro de Salud más próximo; traslado de material propio de la organización (botiquín, documentación, equipo de intendencia, etc..), así como personarse en los distintos sitios de pernocta con la suficiente antelación a la llegada de los participantes, para que dichos lugares estén en las mejores condiciones, dentro de lo posible, para dormir. En ningún caso se puede emplear para el transporte de equipo personal (salvo causa muy justificada y siempre con el consentimiento expreso del grupo de monitores y nunca antes del comienzo de la Marcha).

La organización de la Marcha, contratará un seguro de accidentes para las personas que no estén federadas, y con las mismas coberturas que la Licencia federativa.

Cada participante deberá portear su mochila con su equipo personal, ajustándose a cuanto se enumera y aconseja en la hoja que se acompaña.

Los participantes deberán ir inexcusablemente siempre acompañados de los monitores, no haciéndose responsable la Organización de aquellos que abandonen la disciplina del grupo.

Deberá guardarse el máximo respeto y cortesía hacia los compañeros; cumplir puntualmente con los horarios establecidos, y observar igualmente el máximo respeto con la naturaleza y con los habitantes y localidades por las que se pasa.

La Organización podrá variar el itinerario, lugares de pernocta y menús indicados en cualquier momento, por causas justificadas tales como inclemencias climatológicas o de fuerza mayor, quedando exenta de toda responsabilidad en estos casos.

La Organización podrá excluir en cualquier momento a todo aquel participante que no cumpla con las presentes condiciones, debiendo abandonar la Marcha y realizar el traslado a su lugar de residencia por sus propios medios, situándolo en la localidad más próxima para que efectúe el desplazamiento.

Dadas las características de esta actividad, se advierte a los participantes deberán tener una condición física adecuada al desarrollo de la misma. El recorrido consta de 150 kilómetros aproximadamente, a realizar en siete etapas reconocidas previamente por el grupo de monitores, y están diseñadas para personas que tengan una variada experiencia en senderismo. Por tanto, **si en el transcurso de las diferentes etapas algún participante, por problemas físicos o falta de condición física o de cualquier otra índole no pudiera seguir el ritmo normal del grupo, deberá igualmente abandonar la Marcha.** Todo ello en función del interés general, que siempre debe primar sobre el particular, y con el fin de no perjudicar a sus compañeros.

Para la admisión de los participantes tendrán preferencia los poseedores de la licencia federativa del 2015. Si la renuncia a la participación en la Marcha se realiza con más de quince días al inicio de la misma, se devolverá únicamente el 75% de importe. Si se renuncia faltando menos de quince días, se devolverá sólo el 50%.

Las condiciones que aquí se reflejan, así como cualesquiera otras indicaciones que pudieran realizarse por el grupo de monitores son de obligado cumplimiento.